

1

**COMITÉ DE VEEDURÍA CIUDADANA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA
PILLARO - HUAPANTE - YANAYACU – SALCEDO**

San Andrés - Pillaro - Tungurahua - Ecuador

Agosto 2010 Marzo 2011

Informe del Seguimiento de la Veeduría ciudadana que fue creada para la ampliación de la vía Pillaro - Huapante - Yanayacu – Salcedo del 8 de Septiembre del 2010 al 19 de Enero del 2011

Datos Generales:

Auspicia: la Junta Central de Usuarios Pillaro Ramal Norte (JCUPRN).

Nombre del responsable: Comité de Veeduría Ciudadana

Apoyo Institucional: "Junta Central de Usuarios Pillaro Ramal Norte", "Gobierno Parroquial San Andrés" y "CESA".

Fundamentos de la Veeduría Ciudadana;

La vía que comprende entre Pillaro, Huapante, Yanayacu y Salcedo que brinda el servicio al transporte pesado y liviano que beneficia directamente a la población de la Parroquia de San Andrés del Cantón Pillaro e indirectamente a las dos hermanas provincias, Cotopaxi y Tungurahua, esta vía fue construido hace algunos años atrás con la participación comunitaria y luego fue ampliada y también empedrado, posteriormente tomo cargo el Consejo Provincial de Tungurahua y IMP para su mantenimiento.

En este contexto nace la iniciativa de un grupo de dirigentes de la Junta Central de Usuarios Pillaro Ramal Norte, para exigir a las autoridades tanto a nivel local y nacional para la ampliación y asfaltado de la vía antes mencionada; ya que la vía estuvo en total deterioro, a pesar del mismo, da un servicio permanente ya que es una vía de comunicación interprovincial.

Por lo que el IMP. El 13 Julio hace público a través del portal compras públicas con una partida presupuestaria N- 7.5.3.6.1.5.01.05.27 con un valor de 106.386, 39 USD. Adjudica una mínima parte de la ampliación y construcción de gaviones y cunetas, por esta razón solicitamos que a través de la Junta Parroquia llame a sesión de trabajo para analizar el contenido del contrato.

Justificación:

La parroquia de San Andrés abarca a 14000 familias quienes viven de la producción ganadera, agricultura, un 60% de hombres migran hacia el Oriente a prestar sus servicios en las compañías petroleras, por lo que en la mayor parte, las mujeres se dedican al campo agrícolas y son líderes de las comunidades.

En la actualidad se proyecta una seguridad alimentaria para el país con la producción limpia ya que a más de cambiar el modo de cultivo sin químicos, mismas transformaciones viene apoyando CESA, además tenemos nuestras aguas cristalinas y limpia que viene desde la represa Pisayambo. Es así que nuestro cantón garantiza una producción sana y saludable.

Pensando en la seguridad vial proponemos en una solución a largo plazo por lo que el 18 de Agosto se conforma la Veeduría Ciudadana de los cuales somos 9 personas, luego se solicita que seamos capacitados, abalizados y apoyados con la asistencia técnica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social "CPCCS"

Mismo que fue aprobado favorablemente por la Autoridad del CPCCS.

Objetivo de la Veeduría.

Fue hacer el seguimiento a la obra de ampliación de la vía que comprende Pillaro, Huapante, Yanayacu y Salcedo porque nuestro interés es vigilar permanentemente por la adecuada realización de los trabajos tomando en cuenta la participación de los ciudadanos beneficiarios de esta vía de comunicación.

Ámbito de acción:

La acción de la veeduría fue vigilar para que los trabajos sean más participativos y que conjuguen lo social y lo técnico y hacer que lo establecido en el contrato del proyecto se sujeten a las medidas contempladas y se cumpla en el plazo previsto.

Objetivo propuesto:

Se logró una mayor participación de los ciudadanos/as por un control permanente.

Se ha realizado permanentes recorridos y reuniones de trabajo para evaluar el estado y calidad de la obra con el Director de obras Públicas y fiscalizador del proyecto para intercambiar nuestras experiencias y hacer sugerencias.

Se logra ajustar al mínimo del cronograma de actividades de nuestra propuesta.

Incidencia Política.

Se logra un entendimiento entre el IMP. Y Consejo Provincial de Tungurahua para que se realice la ampliación total de la vía desde el sector de Yambo hasta llegar al Puente Yanayacu.

El IMP. facilita una moto niveladora y una retroexcavadora, el HCPT. Facilita dos urugas, una cargadora y dos volquetes para realizar la ampliación.

Se está gestionando audiencia con la Prefectura de la Provincia de Cotopaxi para plantear la construcción de un puente nuevo y ampliación vial desde el Puente Yanayacu hasta llegar a Salcedo

En coordinación con autoridades de la Parroquia se llegan acuerdos donde autorizan los señores propietarios de los terrenos la ampliación de la misma vía.

Luego de varios recorridos con los técnicos del saneamiento ambiental y obras públicas del HCPT se resuelve los daños del alcantarillado y se propone rellenar la vía en el sector barrio San Lorenzo y de ser el caso en los sectores mas críticos, para facilitar la circulación de las aguas lluvias.

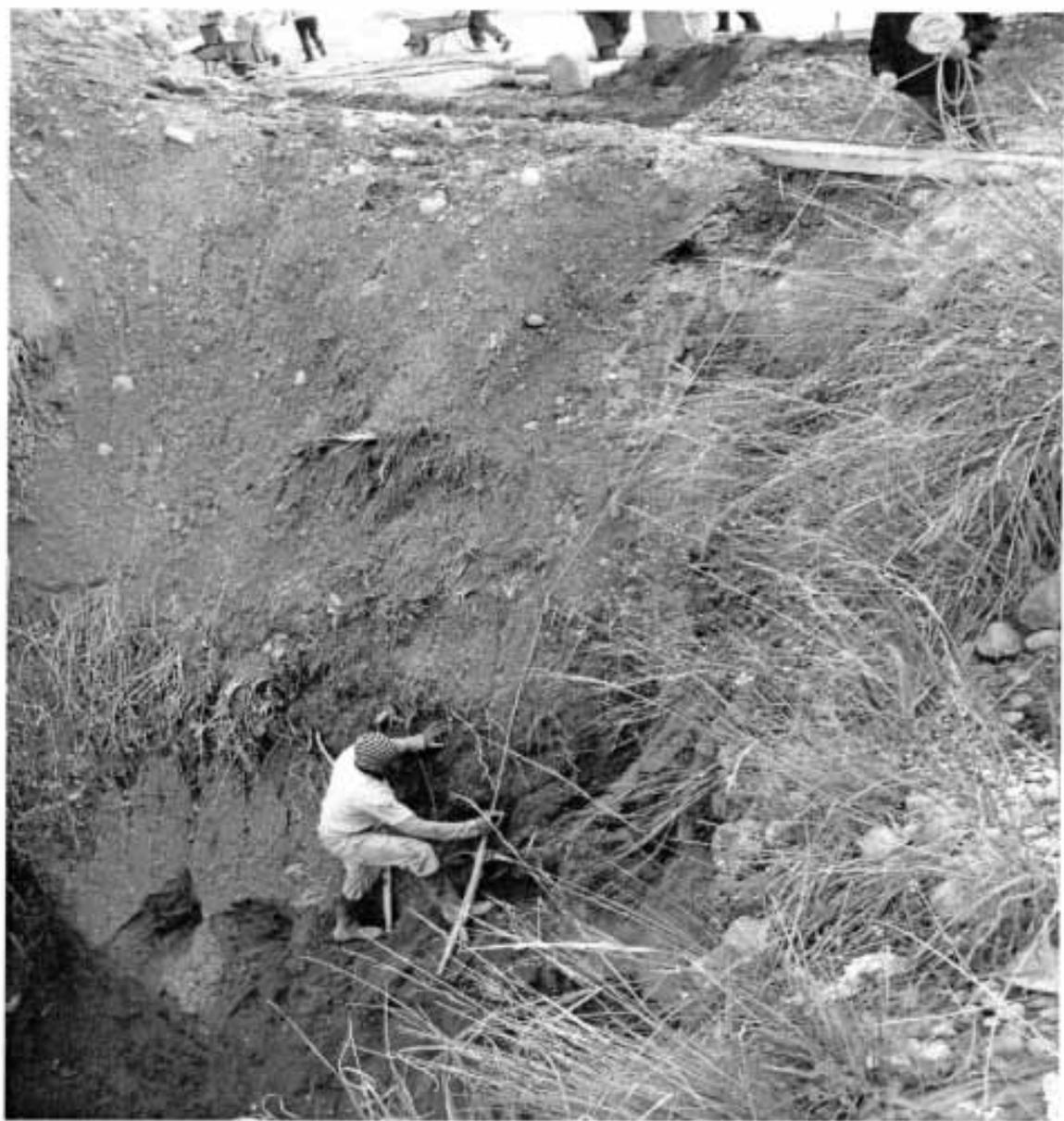
Hallazgos:

- En tres ocasiones visitadas no se ah observado compactando el relleno de la tierra, de acuerdo al contrato y cronograma de trabajo.



- En la última vez se observa que la compactadora estaba dañada pero la gente seguía rellenando hasta concluir con el mismo.
- Se observa que la retroexcavadora del municipio de Pillaro realiza la ampliación de la vía que está contratado hasta terminar con el movimiento de la tierra, no se sabe si facturaron la planilla del mismo.

- Se Observa que la construcción de gaviones, las piedras que colocaron son de tamaño pequeño en su mayoría
- El personal que labora no tiene protección de Seguridades de vida (VER FOTO)



Ver Foto Concluido el Relleno y el Gavión



- El talud de la ampliación de la vía se encuentra con una pendiente muy perfilada

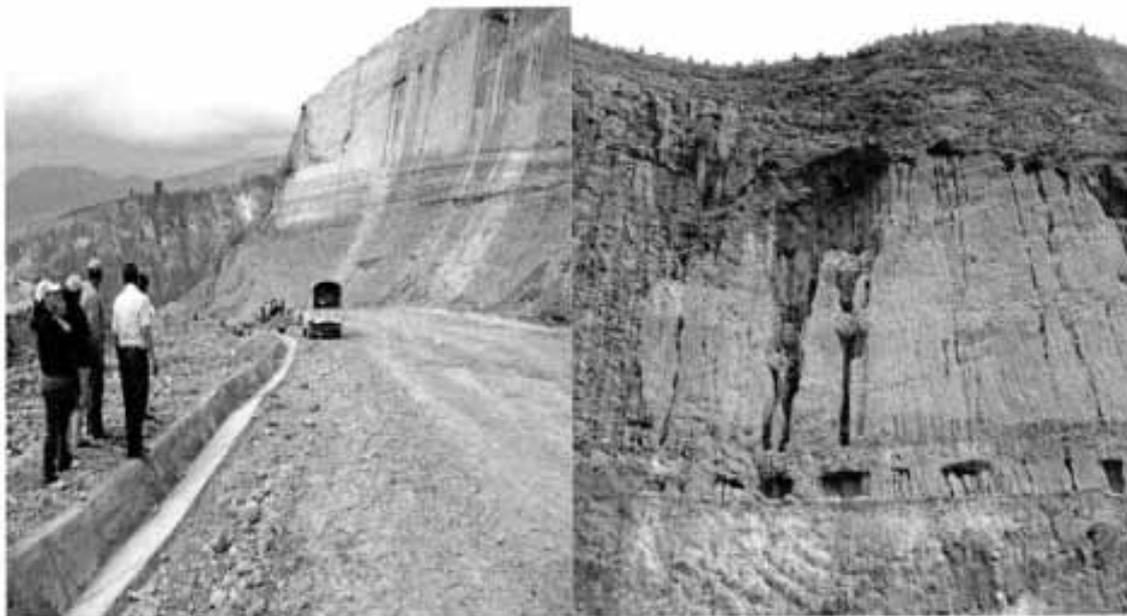
(VER FOTO)



- El plazo previsto para la entrega de la obra de acuerdo al primer anticipo, se debió concluir el 23 de Diciembre, por palabras textuales del contratista ingeniero Eloy

Wilfrido Cortez, la construcción de la obra física se finalizó el jueves 13 de enero del 2011.

- Según el contratista por falta de recursos económicos se cambió el diseño original, mismo que afecta un trabajo más técnico (VER FOTO)



(VER FOTO UNA SEMANA ANTES DE LA CONCLUSION)



Solicitamos que a través del CPCCS de ser el caso se haga las siguientes recomendaciones al Ilustre Municipio de Pillaro, antes de que se haga la entrega definitiva del contrato.

Se realice de manera urgente la construcción de zanjas de coronación en la propiedad del señor Luis Chiliza para recolectar las agua lluvias y exceso de riego, de no realizar este trabajo se corre el peligro de derrumbes que pueden ocasionar desgracias humanas ya que el trabajo está realizado con una pendiente demasiado pronunciada (**VER FOTO**).



Por estar con una pendiente muy pronunciada se sugiere que debe pasar soplete con el lanzador de hormigón para que no se ocasione derrumbes por factores climáticos, lluvias, vientos y situaciones edáficas, además con la recolección de estos sedimentos se tapan las cunetas, las alcantarillas, que con las primeras lluvias ya ocasiono daños perjudicando al contratista y al mismo IMP.

Al final de la construcción de la cuneta debe existir una recolección de agua para la fluidez del mismo con un destino natural caso contrario se corre el riesgo de encaminar por la misma vía las agua lluvias (**VER FOTO**).



En lo que corresponde a la ampliación con las maquinarias del IMP, e HCPT. Antes de realizar el asfaltado se recomienda hacer mas la ampliación en los sitios más críticos, porque si hay posibilidad (VER FOTOS)



Esta curva que esta junto al camión se puede enderezar, para que tenga menos riesgo de accedentes de transito



(VER FOTO)



Esta curva que está en signo de una "S" se puede mejorar realizando más la ampliación, no necesita de mucho trabajo porque la pendiente no es muy pronunciada, y se evitaría posibles accidentes de tránsito.





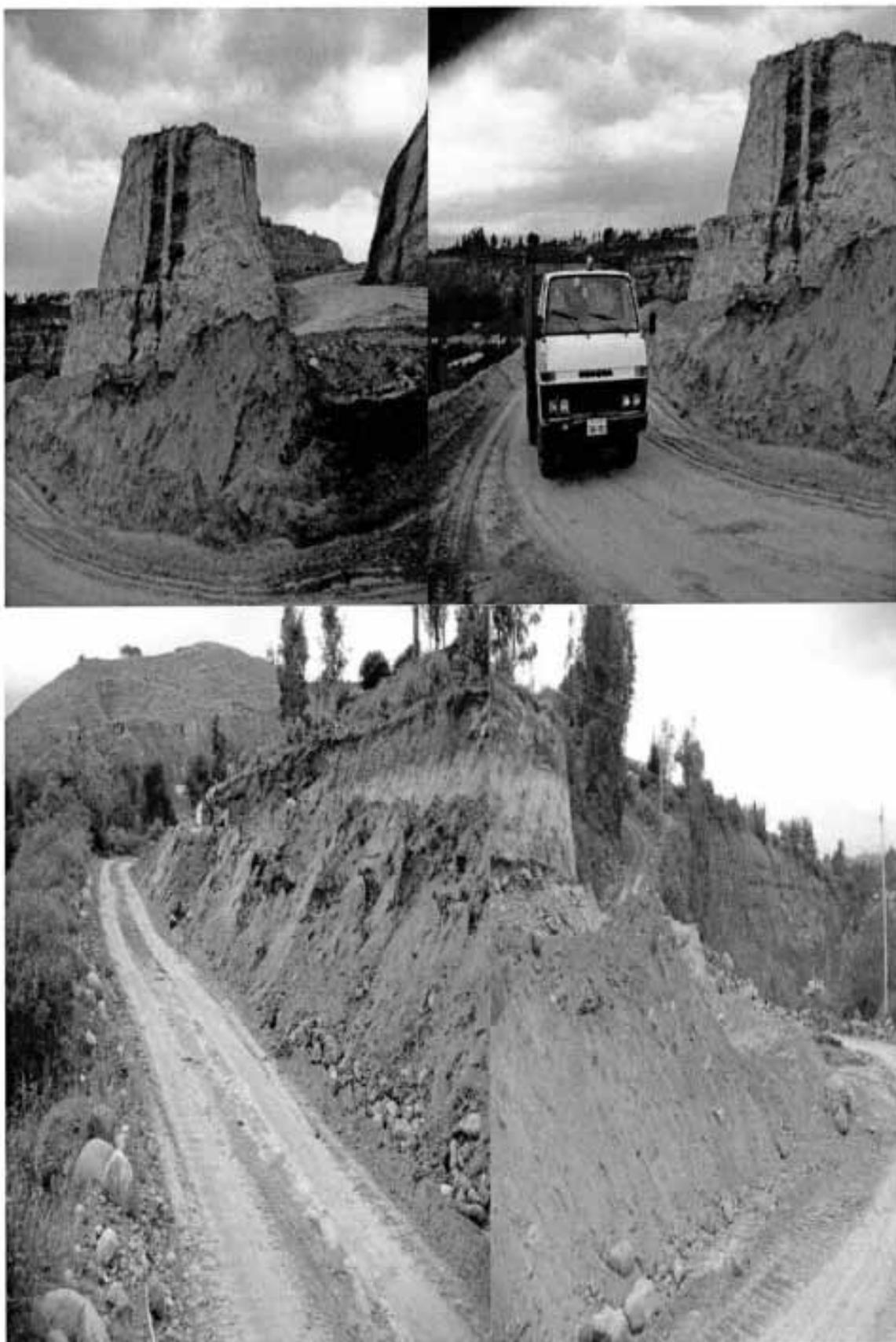
Según se divisa la imagen, para que no se ocasione deslaves se deberá realizar un desvío para las aguas lluvias en la parte de la curva denominada con una figura de "S" así también en la parte de la imagen actual se debe construir una cuneta hacia el sur siguiendo la nueva vía de tercer orden y dejar ubicando en el cause natural que esta aproximadamente a 200 metros al sur



Se recomienda que se deba aumentar un talud en la mitad de la peña para no ocasionar derrumbes, ya que la tierra es blanca con cascajos, y se observa que con un mínimo movimiento se desliza la tierra, de ser posible el operador pluma debe realizar un trabajo con corte de 45% de pendiente en tipo "V"

Sugerimos que por seguridad de las personas que transportan y por a agilidad del trabajo se debe cerrar la vía en construcción durante el día de trabajo y dejar habilitado al final del día laborable ya que existen niños niñ@s y jóvenes que transitan a estudiar en la ciudad de Salcedo y Latacunga.

Para finalizar una vez concluida el asfaltado por ser una vía de alto riesgo se solicita al HCPT, IMP se construya vallas de seguridad, construcción de rompe velocidades y señalización de tránsito y peatonal



En el barrio San Pablo se necesita pasar soplete con el lanzador de hormigón

Adjunto gastos económicos para su reembolso correspondiente:

Gasto de la Veeduría Ciudadana por el seguimiento de la ampliación de la Vía Pillaro - Huapante – Yanayacu del 8 de Septiembre de 2010a 19 de enero del 2011

Detalle	Números de viajes y participantes	fecha	total	Valor unitario	total	Núm. Factura
Pago flete recorrido vía en construcción, Un viaje por semana	23	Del 8 Sept. Al 19 enero del 2011	23	10.00	230,00	
18 recorridos	5 personas por día	Del 8 Sept. Al 19 enero del 2011	90	2.00 refrigerio	180,00	
Compra de tarjeta Porta			3	10,00	30,00	
Resmas de papel			2	10,00	10,00	
Viaje al IMP y HCPT por 2 ocasiones	Dos Personas por día		4	5,00	20	
Viaje al CPCCS, dejar propuesta y el informe	Una persona		2	10,00	20,00	
Total					490,00	

Manifestamos que en ocasiones se ha realizado dos veces por semana el recorrido y sesiones de trabajo y han asistido todos los veedores en la mayor parte, personas voluntarias así también se han pagado fletes para entregar oficios de invitaciones. De los que no se adjuntan estos gastos por que creemos que debe ser nuestra contraparte.

MEMORANDO No. CPCCS-CSQ-054-2012

PARA: Edgar Peñafiel Ruíz
Director Nacional de Control Social

DE: Jorge Sánchez

ASUNTO: INFORME VISITA -PILLARO

FECHA: 19/01/2012

Apudante
23.01.2012

**INFORME VISITA A PILLARO
17 de enero de 2012**

1.- ANTECEDENTES:

Con fecha 13 de septiembre de 2010, mediante oficio sin número suscrito por la Junta Central de Usuarios "Píllaro Ramal Norte", ingresado en las dependencias de la Dirección Nacional de Control Social con fecha 17 de septiembre de 2011, se solicita la conformación de un proceso de veeduría ciudadana con el Objeto de: "Dar el seguimiento a la obra del mantenimiento de la vía Píllaro-Huapante-Yanayacu-Salcedo".

De conformidad con lo que establece el Reglamento General de Veedurías Ciudadanas se procedió con el trámite de conformidad con el artículo 8 del reglamento citado, tomando en cuenta que estaba planificado un taller de capacitación en mecanismos de participación ciudadana y contraloría social en la ciudad de Baños, se coordinó con los solicitantes un taller de capacitación y sensibilización previo a la fase de verificación y capacitación formal, con la finalidad de establecer la planificación del trabajo, identificar a los solicitantes y analizar la factibilidad de ejecución de la veeduría.

Una vez realizadas todas las acciones contempladas en el artículo 8 del Reglamento, con fecha 21 de octubre de 2010 se acreditó a los veedores ciudadanos, y con fecha 25 de octubre se notificó al Alcalde de la ciudad de Píllaro informando el inicio de este proceso, además se realizó la reunión de establecimiento de acuerdos para el inicio de la veeduría el día 16 de noviembre de 2010, reunión que fue fundamental para el trabajo de los veedores.

La veeduría ciudadana para la "AMPLIACIÓN DE LA VÍA PILLARO-HUAPANTE-YANAYACU-SALCEDO" presenta su informe de actividades desde agosto de 2010 a marzo de 2011.

Con memorando No. CPCCS-PCQ-848-2011, de 25 de octubre, el funcionario, Andrés Tapia, presenta al Director Nacional de Control Social el INFORME TECNICO FINAL de dicha veeduría.

2.-VERIFICACIÓN DE LA OBRA (concluida hace 6 meses)

De conformidad a lo resuelto por el Pleno del CPCCS, y como alcance a los informes antes señalados, la Dirección de Control Social, realizó una verificación "IN SITU" del estado actual la carretera, para tal efecto me trasladé a la Parroquia San Andrés, el día 17 de enero de 2012, con el señor Edgar Cahuasquí, chofer del CPCCS, para mantener una reunión de trabajo con los ex veedores de veeduría, encabezada por el señor Jorge Quishpe, señora Rosa Toapanta, señor Silverio Toapanta, además el señor Jorge Saquina, Teniente Político de San Andrés, varias profesoras de la Escuela Rufiño Carrillo, así como también de los señores Amable Lema y Jesús Sisa, habitantes de dicha parroquia.

Recorrí la carretera con las personas antes mencionadas, desde la Parroquia San Andrés hasta el puente que separa con la provincia de Cotopaxi, que es de 11 Km de distancia.

3.-RECOMENDACIONES SOBRE LA CARRETERA

- **Se requieren instalar suficientes vallas de seguridad.**
- **Se requiere completar con la instalación de señales de tránsito.**
- **Se requiere hacer mantenimiento de las tapas de revisión.**
- **Se requiere hacer un mantenimiento del alcantarillado.**
- **Se requiere poner en funcionamiento los tanques de tratamiento de aguas servidas.**
- **Se requiere la instalación de un reductor de velocidad frente a la Escuela Rufiño. Carrillo (Ya se han producido accidentes)**
- **Se requiere hacer el bacheo de ciertas áreas, a fin de evitar accidentes.**

Cabe indicar que el taponamiento del sistema de alcantarillado, ha generado un **serio problema de salud pública y de contaminación al medio ambiente**, ya que las aguas servidas se acumulan en la superficie, hecho que además causa olores insoportables a los moradores de la zona.

Es importante resaltar que los dirigentes comunitarios han realizado repetidas gestiones ante el H. Consejo Provincial de Tungurahua, a fin de que dicha

Institución adopte las medidas a fin de dar solución a los problemas que tiene actualmente la vía.

Para sustentar lo antes mencionado, adjunto 12 fotografías de la zona

4.-VULNERACIÓN DE DERECHOS

El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos fundamentales consagrados en la Constitución de la República, y en los Instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador.

De conformidad al Numeral 1 del Art. 11 de la Constitución de la República, estable que los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento. Por tal motivo los derechos de los habitantes de la parroquia San Andrés son exigibles.

El Art. 14.- establece que se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.

En el caso de los pobladores de la Parroquia San Andrés y sus alrededores, se estarían vulnerando los siguientes derechos:

- El derecho a la integridad personal.
- El derecho a la vida.
- El derecho a la salud. Art. 32 de la Constitución de la República.
- El derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado. (Artículos 14,52,53,54y 55 de la Constitución Política de la República)
- Los derechos de las niñas, niñas y adolescentes. Artículos 44,45 y 46 de la Constitución de la República

5.-RECOMENDACIONES:

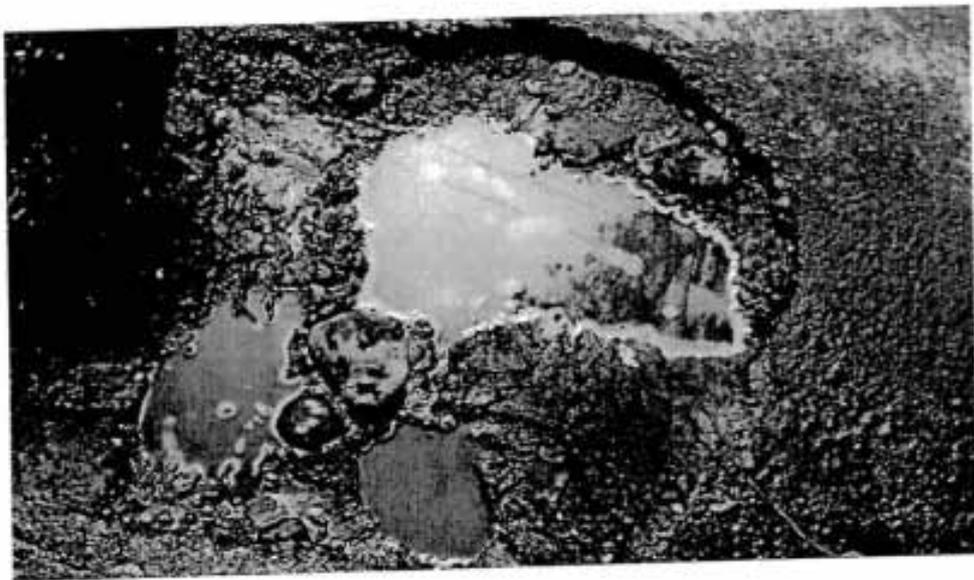
- Exhortar H. Consejo provincial de Tungurahua, a fin de que adopte las medidas necesarias a fin de dar solución a los problemas que presenta la carretera, de manera **urgente** el relacionado con sistema de alcantarillado de la vía.
- Instar a las autoridades de salud, a fin de evaluar la vulnerabilidad de los habitantes de la zona, en lo relacionado al desbordamiento del alcantarillado.
- Convocar a las autoridades del Ministerio de Salud, con el propósito de constatar que los niños y niñas cuenten con agua limpia y espacios verdes libres de elementos contaminantes.

HABITANTES DE LA ZONA MUESTRAN EL MAL ESTADO DE LA VÍA



DESECHOS HUMANOS AL AIRE LIBRE. Fuente de contaminación

AGUAS QUE NO SON TRATADAS FLUYEN LIBREMENTE POR ÉSTA QUEBRADA.





DAÑOS EN LA VÍA. Un peligro para los conductores



MIEMBROS DE LA VEEDURIA CON EL TENIENTE POLÍTICO DE SAN ANDRÉS

